

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA TREINTA DE SETIEMBRE DEL 2021.

En la ciudad de Ica, siendo las veinte horas del día treinta de Setiembre del Año Dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, bajo la Presidencia del Dr. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar, Decano encargado de la Facultad, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus correos institucionales, para tomar acuerdo respecto a los puntos de la Agenda:

1. SOLICITUD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES

VIGIL VALDIVIA, Oscar Manuel código N° 20160485

BELLIDO CONISISLLA, Jamil Bellido código N° 20181588



Previo al desarrollo de la Agenda programada, se constató el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al zoom y donde se pudo advertir el ingreso a la sesión virtual de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Medina García Carlos, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Ing. Chávez Espinoza José Mag. Collazos Salazar Camilo, Mag. Gonzales Allauja Percy, Ing. Danilo Caceres, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar y como Consejeros del tercio estudiantil los alumnos: Tumay Salazar Leonardo, Pecho Ecos Kenyo Arturo, Guerra Alcántara Estuardo Alonso, Changa Gonzales Víctor Hugo, Rojas Carhuas Waldir no ingresaron, Mag. Echegaray Rojo Javier, Ing. Gutiérrez Cortez José, los alumnos Romucho Sánchez Erick, acreditándose la presencia del quorum reglamentario, por lo que el señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

En este estado el Señor Decano encargado, se procedió a la votación del Acta de la sesión anterior, alcanzada a cada uno de los miembros a los correos institucionales, llevado a votación fue aprobada por el pleno.

ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

1. SOLICITUD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES

VIGIL VALDIVIA, Oscar Manuel código N° 20160485
BELLIDO CONISISLLA, Jamil Bellido código N° 20181588

El señor Decano expresa que sobre el pedido de ANULACION DE MATRICULAS que conforme a lo dispuesto en el Reglamento de matrículas de la Universidad en su artículo 45° indica que debe ser por acuerdo del Consejo de Facultad y debe emitirse la Resolución correspondiente, en tal sentido existen pedido de dos alumnos que indistintamente solicitan su Anulación de matrículas, en ese sentido se pone en consideración del Consejo de Facultad si estos pedidos de estos dos alumnos se procede a aprobarlos o caso se elevaría al Vicerrectorado Académico para que emita su informe correspondiente, en el, caso del señor VIGIL VALDIVIA aparece matriculado en el 2018 I, pide la palabra el Ing. José Chávez y manifiesta que el semestre académico 2020 II comenzó en el mes de mayo y ese informe es de enero 2021 y la reserva de matricula se hace en abril y el alumno solicito dicha reserva pero aparece matriculado en el 2021 , sobre el otro caso del alumno BELLIDO CONISISLLA el alumno pidió en su momento anulación de matrícula, el Ing Danilo Cáceres pide la palabra y manifiesta que según la ley universitaria el artículo 5°inc.14,, *el interés superior del estudiante* y en segundo lugar que es la Constitución sobre los derechos fundamentales de las personas en el artículo 26° numeral 3 sobre la interpretación favorable en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma, manifiesta que no conoce a estos estudiantes pero se basa en el principio de emergencia y mas en estos tiempos de pandemia, el ingeniero Aquije pide la palabra y manifiesta que pasen estos casos a Vicerrectorado Académico si ellos autorizan matricular, el Consejo de Facultad procederá a anular dichas matriculas, pide la palabra el Ing. Rulman Franco y manifiesta que es lo correcto que esa es la línea de acción del Vicerrectorado Académico a Registro y matricula y la Facultad no puede interferir. se somete a votación dos mociones; Que debe pasar a Vicerrectorado Académico y la otra moción que se de en Consejo de Facultad las anulaciones de matrícula.



Al ser sometido a votación, fue **APROBADO QUE SE ANULE LAS MATRICULAS , con ocho (08) votos** a favor, Ing. Chávez Espinoza José, Mag. Gonzales Allauja Percy, Ing. Danilo Cáceres, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar y alumnos, Tumay Salazar Leonardo, Pecho Ecos Kenyo Arturo, Guerra Alcántara Estuardo Alonso, Changa Gonzales Víctor Hugo, **votaron por la moción del Vicerrectorado Académico (06)** Mag. Medina García Carlos, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Collazos Salazar Camilo. **No contesto (01)** Rojas Carhuas, Waldir.

ACUERDOS:

1. ANULACION DE MATRÍCULAS DE LOS ESTUDIANTES

VIGIL VALDIVIA, Oscar Manuel código N° 20160485

BELLIDO CONISISLLA, Jamil Bellido código N° 20181588

En Ica, siendo las veintiuno y diez horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día treinta de setiembre del 2021.



DR. ING. FERNANDO GUERRERO SALAZAR
DECANO (e)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando Guerrero Salazar", written over the printed name.